

## NOTA ACLARATORIA

El **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, por este medio y en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, informa al 31 de Octubre de 2013, en cuanto a:

1. Decretos Ejecutivos

No aplican en el **Fondo Social para la Vivienda (FOSOV)**, ya que no se ha creado ninguno hasta la fecha, excepto los que ya están publicados.

Atentamente,



Lic. Lcida Zelaya-Lobo  
Sub. Directora Ejecutiva  
Fosovi/Prolote